

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Montenegro**

**Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal**

**29o Periodo de Sesiones**

Ginebra, 22 de enero de 2018

**Tiempo de lectura: 1‘50 min**

Señor Presidente

Damos la bienvenida a la delegación de Montenegro y agradecemos la presentación de su informe.

México celebra la adopción de la Ley de Reparación en favor de las Víctimas de Delitos Violentos, para asegurar el acceso a medios de reparación efectivos a las víctimas de delitos internacionales y violaciones graves a derechos humanos ocurridos durante el conflicto.

Reconocemos los avances en la protección de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de la Estrategia de Prevención y de Protección del Niño contra la Violencia.

Encomiamos la adopción de la Estrategia de Protección contra la Violencia Doméstica que fortalece las capacidades técnicas especializadas y la adopción de un enfoque multidimensional para aplicar las reglamentaciones de protección al respecto.

Con un espíritu respetuoso y constructivo, México recomienda:

* Intensificar los esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios públicos de atención a la salud para los grupos en especial situación de vulnerabilidad.
* Fortalecer las instituciones para combatir la discriminación y violencia por motivos de sexo, orientación sexual o identidad de género.
* Garantizar la implementación de las políticas encaminadas a la lucha contra la trata de personas, en particular para proteger a las niñas y mujeres romaníes, ashkalíes y egiptanas, que tienden a ser particularmente vulnerables a ser víctimas de dicho delito.
* Avanzar en la reparación integral y efectiva de las víctimas de los crímenes de guerra acontecidos en dicho país, así como en el debido enjuiciamiento de los responsables de dichas atrocidades.